



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Lagasca, 16 – 28001 Madrid – Tfno. 91-426 49 60 – Fax: 91-435 11 13
www.rsce.es



CIRCULAR Nº 1/2016 A TODOS LOS CLUBES DE AGILITY

1. Les comunicamos que el Comité de Dirección de esta Real Sociedad Canina de España, en su reunión celebrada el pasado día 21 de diciembre, aprobó lo siguiente:

- Calendario de Pruebas de Agility del 1^{er} semestre de 2016, el cual pueden consultar en nuestra página web (www.rsce.es).
- Dar de alta en la lista de Clubes colaboradores con esta R.S.C.E. al siguiente Club:

CLUB DE AGILITY CORDOBA

Crta. De Palma del Río, Km. 9,5
14710 Villarrubia (Córdoba)
☎ 686 93 75 20
info@adiestramientocordoba.com

- Les comunicamos que se abre el plazo para realizar los pagos correspondientes a las cuotas anuales de los Clubes y renovación de licencia de los participantes en Grado II y III, finalizando el mismo el 15 de marzo de 2016. Los participantes que hayan solicitado y abonado su licencia a partir del 15 de noviembre, se dará por satisfecho el pago de la renovación correspondiente al 2016.

Les recordamos que las tarifas que entraron en vigor, a partir del 1 de enero de 2015, son:

	SOCIO	NO SOCIO
Cartillas	18,40	28,00
Licencia inicial	26,40	38,40
Renovación licencia	15,40	23,60
Cuota club	71,80	

Para poder aplicar la tarifa de socio, el guía debe ser socio de la R.S.C.E. y estar al corriente de pago de la cuota anual.

Los Clubes abonarán el importe correspondiente por el conjunto de ambos conceptos, mediante transferencia bancaria a nuestra cuenta del Banco SANTANDER (ES32 0030 8269 3800 0027 4271) o en nuestras oficinas, **debiendo remitir por e-mail un listado de las licencias que se renuevan así como fotocopia del comprobante de pago.**

Madrid, 13 de enero de 2016



Mario Rodríguez Matesanz
Delegado de Agility